

VICENTE BAUDUCCO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado en autos VICENTE BAUDUCCO S.A. S/Inscripción de Autoridades, Expte. 92 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad referenciada mediante Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 29/04/2022 y reunión de Directorio N° 37 de fecha 29/04/2022, procedió a fijar el número de integrantes de su directorio, distribuir los cargos, y aceptar los mismos, respectivamente, por el período estatutario de un año, designando a las siguientes autoridades: PRESIDENTE: VICENTE CARLOS BAUDUCCO, D.N.I. n° 7.649.684, CUIT 20-07649684-7; DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL GERMAN BAUDUCCO; D.N.I. n° 26.291.206, CUIT 20-26291206-0.3 El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 60, ley 19.550).

\$ 45 495191 Mar. 08

PIERSIM CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Marzo de 2023 en autos caratulados PIERSIM CONSTRUCTORA S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN Expte. N° 61/23 se ha dispuesto aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1-Socios: JANINA ANDREA PIERUCCI, D.N.I. N° 25.293.261, N° de Cuit:27-25293261-0, argentina, Administrativa, nacida el 22 de Agosto de 1976, de apellido materno Admella, casada en primeras nupcias con Leonardo Daniel Simoncini, domiciliada en calle Los Chingolos N° 1250, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; y LEONARDO DANIEL SIMONCINI, D.N.I. N° 22.483.605, N° de Cuit:20-22483605-9, argentino, Constructor, nacido el 5 de Febrero de 1972, de apellido materno PejkoVIC, casado en primeras nupcias con Janina Andrea Pierucci, domiciliado en calle Los Chingolos N° 1250, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: PIERSIM CONSTRUCTORA S.R.L.

3-Domicilio: Calle Los Chingolos N° 1250, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas

o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Podrá ser contratista del estado nacional, provincial o municipal B) Compraventa, consignación, industrialización, fabricación, representación, y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda. C) Elaboración y fabricación de viviendas, módulos habitáculos prefabricados o industrializadas de materiales diversos, armado y ensamblado de los mismos. Realización de todas las etapas de la producción.

La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio JANINA ANDREA PIERUCCI, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio LEONARDO DANIEL SIMONCINI, suscribe DOSCIENTAS (200) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$50.000.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más socios; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: LEONARDO DANIEL SIMONCINI, D.N.I. N° 22.483.605.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200,31 495102 Mar. 08

TADEO CZERWENY Y TESAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Tadeo Czerweny y Tesar Sociedad Anónima S/Reforma de Estatuto Social" - CUIJ N° 21-05210393-9, Año 2.023, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que TADEO CZERWENY Y TESAR S.A., mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Abril de 2.022, ha resuelto introducir cambios en su Estatuto Social, modificando el Artículo Primero según se detalla: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "TADEO CZERWENY TESAR S.A.", siendo continuadora por cambio de denominación de "Tadeo Czerweny y Tesar

Sociedad Anónima", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe". Asimismo se aprueba la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 02 de Marzo de 2.023 – Dr. Jorge E. Freyre – Secretario Registro Público.-

\$ 340 495089 Mar. 08

ESTUDIO CONTABLE STABILE -

LAMARCHESINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 6 de Marzo de 2023 en autos caratulados ESTUDIO CONTABLE STABILE - LAMARCHESINA S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN Expte. Nº 62/23 se ha dispuesto aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1-Socios: OSCAR ROBERTO STABILE, D.N.I. N.º 20.587.333, CUIT N.º 20-20587333-4, argentino, nacido el 31 de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Marcela Noemí Iommi, domiciliado en calle Maipú Nº 269 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe y PABLO MARTIN LAMARCHESINA, D.N.I. N.º 27.317.734, CUIT N.º 20-27317734-6, argentino, nacido el 16 de abril de mil novecientos setenta y nueve, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle Belgrano N.º 640 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe.

2-Denominación: ESTUDIO CONTABLE STABILE - LAMARCHESINA S.R.L.

3-Domicilio: Calle Baracco Nº 148 de la localidad de Murphy, departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

4-Plazo: El término de duración se fija en veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público

5-Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de asesoramiento contable, administrativo, económico, tributario y todos aquellos vinculados a la incumbencia de los profesionales de ciencias económicas, así como la realización de actividades de administración de empresas, fideicomisos y entes de todo tipo y aquellas vinculadas al desarrollo de sistemas contables, informáticos, de gestión y afines. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de Pesos MIL (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran

de la siguiente manera:

OSCAR ROBERTO STABILE, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que integra: la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500.-) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público del presente contrato.-

PABLO MARTIN LAMARCHESINA, suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) que integra: la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500.-) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público del presente contrato.-

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más socios; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: Oscar Roberto Stabile, D.N.I. Nº 20.587.333.-

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 193,88 495099 Mar. 08

LOS ANTÍLOPES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos LOS ANTÍLOPES S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), Expte. 72 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 24, en Rafaela el día 22 de diciembre de 2022, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 558.000, con el cual este alcanzó la suma de \$ 14.184.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 45 495190 Mar. 08

BAFOMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de Bafomet S.A., José María Gregorio DNI N° 8.490.068 y Lucas Matías Gregorio DNI N° 31.252.467 quienes ha decidido por unanimidad a través del Acta de Directorio N° 60 con fecha 11 de octubre de 2019 tratar la renuncia del director titular el Sr Lucas Matías Gregorio. En Acta de Asamblea General ordinaria NO33 de fecha 18 de octubre de 2019 se designa como director suplente a Federico Fernández Pedace, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: como Presidente y Director Titular: Sr. José María Gregorio, Director Titular: al Sr. Juan Cruz Gregorio y como Director Suplente: Federico Fernández Pedace. Los mismos constituyen domicilio especial en calle Jujuy 1983 piso 3 oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 494880 Mar. 08

BAFOMET S.A.

CAMBIO DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BAFOMET S.A. s/Cambio de sede social a Jujuy N° 1983 Piso 3° Oficina 1; Expte. N° 5174/2022 que tramita ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que por decisión unánime del Directorio en fecha 01/02/2021, se aprobó el cambio de sede social de la sociedad, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a la calle Jujuy N° 1983 PISO 3° Oficina 1, no habiendo cambio de jurisdicción respecto de su anterior sede social por lo cual no implica una reforma de Estatuto.

Los datos relevantes de la sociedad son:

Socios: José María Gregorio, CUIT N° 20-08.490.068-1; y Lucas Matías Gregorio, CUIT N° 20-31252467- 9; Domicilio: ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Plazo: 99 años desde su inscripción inicial 13/10/2009 Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la siguiente actividad: A) Producción Agropecuaria: producción agrícola ganadera en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, por cuenta propia o de terceros; B) Compraventa: compraventa, distribución, importación, exportación o intermediación en la compra y venta de granos, cereales, oleaginosas. Semillas, subproductos y derivados; fertilizantes, agroquímicos y demás insumos relacionados con su actividad de producción agropecuaria; C) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley y sus modificaciones y las que en el futuro quedan sustituidas en tanto no sean compatibles conforme a las normativas vigentes, las medicaciones y complementarias. Intervenir en la liquidaciones y compensación de las operaciones de colocaciones primarias y de negociación secundaria, registradas tanto para cartera propia, como de terceros, y ofrecer el servicio de liquidación y compensación otros sujetos agentes categorizados ante la Comisión Nacional de Valores; D) Mandataria: el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados con una de las actividades comprenda en el objeto societaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autoridades: Presidente y Director Titular: José María Gregorio DNI N° 8.490.068, Director Titular: Lucas Matías Gregorio DNI N° 31.252.467.

\$ 100 494877 Mar. 08

BRISK AVIATION S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Daneri, Gustavo Alberto, DNI Nº 21.889.468, CUIT Nº 20-21889468-3, Nacionalidad Argentino, Profesión Ingeniero Mecánico Aeronáutico, Estado civil Casado, Domicilio en calle Timbó 2194, Funes, Departamento Rosario, Provincia, Santa Fe, Argentina; Vicent, Marcelo Gustavo, DNI Nº 12.676.950, CUIT Nº 20-12676950-5, Nacionalidad Argentino, Profesión Apoderado de Agente de Transporte Aduanero, Estado civil Divorciado, Domicilio en calle El Bagual 1671, Roldan, Departamento San Lorenzo, Santa Fe, Argentina; Alvarez, Alejandro Hugo, DNI Nº 22.599.429, CUIT Nº 20-22599429-4, Nacionalidad Argentino, Profesión licenciado en Gestión de Tránsito Aéreo, Estado civil Casado, Domicilio en calle Calle 151 Nro 294 lote 44 Barrio Privado Los Troncos, Berazategui, Departamento, Berazategui, Provincia, Buenos Aires, Argentina; Franco Andrés Orlandini, DNI Nº 35.022.019, CUIT Nº 20-35022019-5, Nacionalidad Argentina, Profesión Licenciado en Administración de Empresas, Estado civil soltero, Domicilio en calle Alvarez Condarco 1430 bis lote 112, Rosario , Santa Fe, Argentina. 2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 13 de Diciembre de 2022. 3) Denominación: Brisk Aviation S.A. 4) Domicilio: Juan José Paso 8782 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: El objeto social sera la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: Desarrollar por sí o asociada a terceros, la explotación de las siguientes actividades: A) realizar trabajos aéreos, fluviales y terrestres en todas sus formas, especialidades y actividades. Incluyendo inspección y vigilancia, búsqueda y salvamento, combate de incendios, publicidad, inspección de líneas de alta tensión, trabajos de carga aérea externa, con todo tipo de aeronaves incluso helicópteros. B) la prestación y/o comercialización y/o locación de servicio de servicio de transporte aéreo no regular de pasajeros, correo y carga, tanto interno como internacional, mediante aviones, aeroplanos, helicópteros, drones o vehículos aéreos no tripulados, o todo tipo de aeronaves, ya sean de pequeño o gran porte, y su correspondiente servicio de logística. C) la prestación y/o comercialización y/o locación de servicio de traslado aéreo sanitario, traslado aéreo de órganos y/o evacuación sanitaria terrestre, aéreo y fluvial, tanto nacional e internacional, mediante aviones, helicópteros, drones o vehículos aéreos no tripulados, o cualquier tipo de aeronave, barcos, ambulancias, y su correspondiente servicio de logística D) Servicio de enseñanza y aprendizaje en materia de transporte y mantenimiento aeronáutico, de aviones y/o helicópteros y/o aeroplanos y/o drones o vehículos aéreos no tripulados y/o todo tipo de aeronaves, pudiendo constituir escuelas de vuelo y/o centros de entrenamiento para pilotos de aviones y/o helicópteros, y/o aeroplanos, y/o drones o vehículos aéreos no tripulados, y/o todo tipo de aeronaves, así como también centros de mantenimiento o talleres aeronáuticos (MRO), ajustándose en todo momento a las disposiciones de la autoridad aeronáutica nacional y adquiriendo las certificaciones necesarias para las actividades aéreas mencionadas. E) Producción y/o comercialización por cuenta propia o en nombre de terceros (representantes) de bienes y servicios aeronáuticos incluyendo aviones y/o helicópteros y/o aeroplanos y/o drones o vehículos aéreos no tripulados y/o todo tipo de aeronaves, o partes, componentes, adicionales, o modificaciones de ellos. F) Servicios de consultoría aeronáutica e intermediación onerosa en compra y venta de aviones y/o helicópteros y/o aeroplanos y/o drones o vehículos aéreos no tripulados y/o todo tipo de aeronaves, o partes, componentes, adicionales, o modificaciones de ellos. G) Inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones de inversión o financieras excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias, y las que requieren concurso público. 6) Plazo de duración: El término de duración será de noventa y nueve

(99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en 6.000 acciones valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. 8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Daneri DNI N° 21.889.468. Vicepresidente: Franco Andrés Orlandini DNI N° 35.022.019. Directores Suplentes: Marcelo Gustavo Vicent DNI N° 12.676.950 y Alejandro Hugo Alvarez DNI N° 22.599.429. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903). 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550 establecidas.

\$ 120 494778 Mar. 08

CIMEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIMEN S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 112 Año 2023 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 09 de Noviembre de 2022, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Félix Bertorello, D.N.I. N° 11.555.732 domiciliado en calle San Martín 1941 3º A de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Carlos Héctor Masino D.N.I. N° 10.862.210 domiciliado en calle Saavedra 1933 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 27 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 494735 Mar. 08

CADENA DE VALOR S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por escritura N° 15 de fecha 31/01/2023 ante la Escribana Agustina Pérez Bravo y Registro N° 89, Eduardo José Manuel Lamarque, argentino, nacido el 6/5/1957, D.N.I. N° 12.788.980, divorciado, domiciliado en calle Rioja 1474 - Piso 10 Rosario, ha donado a Ignacio Lamarque, argentino, nacido el 23/03/11/1987, D.N.I. N° 32.968.049, soltero, domiciliado en calle Montevideo 1332 - Plos 16 Rosario, 500 acciones por un valor nominal de \$ 100 cada una, que tenía y le correspondían en el capital de Cadena De Valor S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 169 folio 2231 N° 491 Contratos.

\$ 50 494859 Mar. 08

ASESORAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 28 de febrero de 2023.

Por Acta de Asamblea de fecha 27 de septiembre de 2022 y Acta de Directorio de fecha 28 de septiembre de 2022, se resolvió la elección del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de cargos:

Presidente - Director Titular: Regis Adrián Marcelo, argentino, nacido el 22 de abril de 1966, DNI Nº 17.514.686, C.U.I.T. Nº 20-17514686-6, estado civil casado, domiciliado en calle Los Andes N2 143 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión contador público. —Director Suplente: Regis María Silvina, argentina, nacida el 27 de octubre de 1973, D.N.I. Nº 23.356.521, C.U.I.T. Nº 27-23356521-6, estado civil casada, domiciliada en calle Junín Nº 54 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión contadora pública.

\$ 50 494803 Mar. 08

**AJ LEISER SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AJ LEISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Prorroga y aumento de capital; Expte. Nº 58, Año 2023, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Que por Acta de Reunión N 29 de fecha 14 de diciembre de 2022 los socios de Aj Leiser SRL, han resuelto por unanimidad prorrogar la vigencia del Contrato Social por el termino de diez (10) años más, extendiendo el plazo hasta el 05 de marzo del año 2033.

En consecuencia, la cláusula Cuarta del contrato social quedara redactada de la siguiente forma:

Cuarta: Plazo: Tendrá una duración de Treinta (30) años contados a partir del 05 de marzo de

2003, fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Antes del vencimiento podrá ser renovada con o sin las modalidades fijadas.

Asimismo, según lo resuelto en el punto I- Modificación del contrato - aumento de capital del Acta de Reunión Nº 26 de fecha 31 de marzo de 2022; el aumento del capital de AJ Leiser S.R.L. A tal efecto se encuentran presentes sus socios, que representan la totalidad del capital social de AJ Leiser Sociedad De Responsabilidad Limitada CUIT Nº 30-70828063-8, con domicilio en Rivadavia 1334 de la ciudad de San Jorge, constituida mediante contrato de fecha 16 de Agosto de 2002, inscripta en el Registro Público de Santa Fe, Legajo 5902, toma de razón bajo el número 746 al folio 220 del Libro 15 de S.R.L. en fecha 05 de Marzo de 2003: Susana Maria Del Huerto Ferrer, D.U. Nº 5.133,180, CUIT Nº 27-05133180-5, argentina, mayor de edad, nacido el 22-04-1947, jubilada, hija de Don Nicolás Bernardo Ferrer y Doña Ada Julia Morgavi, divorciada, domiciliada en Avda. San Martín 695 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Federico Leiser, D.U. Nº 22.593.674, CUIT Nº 23-22593674-9, argentino, mayor de edad, nacido el 19-10-1973, ingeniero agrónomo, hijo de Alfredo Juan Leiser y de Susana María del Huerto Ferrer, soltero, domiciliado en Avda. San Martín 695 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Elisa Leiser, D.U. Nº 24.311.299, CUIT Nº 27-24311299-6, argentina, mayor de edad, nacido el 11-09-1975, psicóloga, hija de Alfredo Juan Leiser y de Susana Maria del Huerto Ferrer, soltera, domiciliado en Las Rosas 112-Funes-Rosario, Provincia de Santa Fe; Luciana Leiser, D.U. Nº 25.401.823, CUIT Nº 27-25401823-1, argentina, mayor de edad, nacido el 13-09-1976, arquitecta, hija de Alfredo Juan Leiser y de Susana María del Huerto Ferrer, soltera, domiciliado en Avda. San Martín 695 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Sus socios convienen por unanimidad la modificación de la Cláusula quinta del contrato de AJ Leiser S.R.L. S.A. con el objeto de aumentar el capital social: a cuyo efecto quedara redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social es de pesos un millón trescientos cincuenta mil, dividido en 135.000 (ciento treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente proporción: Susana Ferrer 94.500 (noventa y cuatro mil quinientas) cuotas por un total de \$ 945.000 (pesos novecientos cuarenta y cinco mil), Federico Leiser 13.500 (trece mil quinientas) cuotas por un total de \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil), ELISA LEISER 13.500 (trece mil quinientas) cuotas por un total de \$135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil), Luciana Leiser 13.500 (trece mil quinientas) cuotas por un total de \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil). El capital suscrito esta portad íntegramente antes de este acto en dinero efectivo.

\$ 150 494937 Mar. 08

AGRO ASTESANA S.R.L

CONTRATO

En Expte. Nº 564 Año 2022 Registro Público Rafaela caratulado AGRO ASTESANA S.R.L., se dispuso la publicación de edictos por un día para dar a conocer la constitución de Agro Astesana S.R.L. Socios: Andrea Astesana., nacida el 16/01/1915, D.N.I. Nº 31.369.537, con domicilio particular y especial en Alberdi 341, Sunchales, Provincia de Santa Fe y Claudia Astesana, nacida el 16/07/1998. DNI Nº 33.633.475, con domicilio particular y especial en Spilimbergo 712, Sunchales, Provincia de Santa Fe, Ambas Argentinas.

Constitución: Instrumento privado del 02/09/2022.

Denominación: Agro Astesana S.R.L.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: explotación agropecuaria. De acuerdo a lo detallado precedentemente, podrá realizar por cuenta propia e de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, mixtos, agrícolas avícolas; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acoplo de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para Insumo de otras actividades conexas, b) Servicios: de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales; c) Industrial y Comercial: mediante la Intermediación en todos los procesos de producción Industrialización, comercialización y transformación de los productos y subproductos agropecuarios; d) Ganadería: Cría, Inverne, engorde, explotación de tambo y/o compraventa de hacienda de las especies bovina y/o porcina.

Plazo: 99 años desde constitución.

Capital: \$ 500.000

Dirección, Administración y representación: lo más Gerentes. Gerentes: Andrea Astesana y Claudia Astesana.

Cierre de ejercicio: 31/03.

Sede social: Alberdi 341 - Sunchales - Santa Fe.

Rafaela, 19/12/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 45 494834 Mar. 08

BRACA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Bracalente José Gabriel, Argentino, nacido el 05 de Septiembre de 1958, divorciado en primeras nupcias de la Sra. Miriam Hilda Sabbioni según Acta N° 164 del 18/01/2021 Del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, comerciante, domiciliado en la calle Entre Ríos 458 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. D.N.I. N° 12.072.238, CUIT N° 20-12072238-8 y Bracalente Martín Gabriel, Argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1980, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvana Vanesa Curti Polezzeli, de profesión Contador, domiciliado en la calle Av. Pellegrini 684 piso 5 Dpto. B de la ciudad de ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 28.392.369, CUIT N° 20-28392369-0.

Fecha de instrumento de constitución: 13/02/2023

Denominación: Braca Construcciones S.R.L.

Domicilio: Entre Ríos 458 piso 10 departamento A de la ciudad de Rosario - Santa Fe.

Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: servicio de mano de obra de albañilería y pintura.

Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos cincuenta mil (\$ 50.000). Dividido en trescientos cincuenta (350) cuotas partes de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto según el siguiente detalle: Bracalente José Gabriel, trescientos quince (315) cuotas de pesos cien (\$ 1.000) cada una por un total de pesos trescientos quince mil (\$ 315.000) y Bracalente Martín Gabriel, treinta cinco (35) cuotas de pesos cien (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en dinero efectivo a cuyo efecto acompañan boleta de depósito por la suma pesos ochocientos y siete mil quinientos (\$ 87.500). El setenta y cinco por ciento restante del capital será integrado dentro de los dos años, a partir de la suscripción del presente.

Administración: a cargo del socio Bracalente José Gabriel, quien reviste el carácter de Socio - Gerente.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 100 494701 Mar. 08

BAFOMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de Bafomet S.A., José María Gregorio DNI N° 8.490.068 y Lucas Matías Gregorio DNI N° 31.252.467 quienes ha decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 con fecha 28 de abril de 2021 designar las nuevas autoridades, queda conformado de la siguiente manera: Directores Titulares; los Sres. José María Gregorio y Juan Cruz Gregorio y Director Suplente al Sr. Federico Fernández Pedace. Por consiguiente, se distribuyen cargos en el Acta de Directorio N° 75 como Presidente y Director Titular: Sr. José María Gregorio, Director Titular: al Sr. Juan Cruz Gregorio. A los 26 días del mes de mayo de 2022 en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37, tras la renuncia del Director titular el Sr. Juan Cruz Gregorio a su cargo, se designa y se propone a Lucas Matías Gregorio para que ocupe dicho lugar. De tal manera en el Acta de Directorio N096 se distribuyen cargos: Presidente: José María Gregorio, Director Titular: Lucas Matías Gregorio, Director Suplente: Federico Fernández Pedace. Los mismos constituyen domicilio especial en calle Jujuy 1983 piso 3 oficina 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 494878 Mar. 08

CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Datos Personales de los socios cedentes: CARLOS HIGINIO BALPARDA, nacido el 7 de abril de 1950, DNI 8.291.620, CUIT 20-08291620-3, casado en primeras nupcias con María Luisa Urbaneja, con domicilio en calle Maipú Nº 686 piso 13 de Rosario, provincia de Santa Fe y GONZALO HIGINIO BALPARDA, nacido el 20 de junio de 1956, DNI 12.480.282, CUIT 20-12280282-3, casado en primeras nupcias con María Inés Bedran, con domicilio en calle Chacabuco Nº 1302 Piso 4 de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Datos Personales de los socios adquirentes: HIGINIO BALPARDA, nacido el 14 de septiembre de 1958, DNI 12.720.214, CUIT 20-12720214-2, casado en primeras nupcias con Clarisa Moreno Kiernan, con domicilio en calle Rodríguez N2 161 de Rosario, Provincia de Santa Fe y CLARISA MORENO KIERNAN, DNI 13.782.498, CUIT 27-13.782.498-7, casada en primeras nupcias con Higinio Balparda, nacida el 29 de diciembre de 1959, con domicilio en calle Rodríguez Nº 161 de Rosario, provincia de Santa Fe.

3. Fecha del Instrumento: 14 de diciembre de 2022.

4. Composición del organo de Administración: El Sr. GONZALO HIGINIO BALPARDA, DNI 12.480.282, renuncia a la gerencia. Es designado socio gerente el Sr. HIGINIO BALPARDA, DNI 12.720.214.

5. Plazo de Duración: Se establece el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2032.

\$ 90 494765 Mar. 8

CARDIOVASCULARES ASOCIADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Datos Personales del socio cedente: ROBERTO JOSÉ AÚN, argentino, nacido 30 de noviembre de 1948, DNI 5.395.043, CUIT 20-05395043-5, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Marta Susana Arburu, con domicilio en calle Laprida 1148, primer piso de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Datos Personales del socio adquirente: HIGINIO BALPARDA, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1958, DNI 12.720.214, CUIT 20-12720214-2, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Clarisa Moreno Kiernan, con domicilio en calle Rodríguez 161 de Rosario,

Provincia de Santa Fe.

3. Fecha del Instrumento: 30 de noviembre de 2022.

\$ 60 494766 Mar. 8

CELULOSA ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 2022, los accionistas procedieron al tratar el Quinto punto del orden del día, a la elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por un Ejercicio siendo las siguientes personas con la siguiente distribución de cargos:

Presidente Douglas Lee Albrecht; Vicepresidente Diego Osvaldo Tuttolomondo; Director Secretario Juan Collado; Director Titular José Antonio Urtubey; Director Titular Matías Brea; Director Titular Andreas Keller Sarmiento; Director Titular Oscar Félix Helou; Director Titular Pablo Lozada; Director Suplente Luis Adolfo Cvasco; Director Suplente Sergio Oscar Kreutzer; Director Suplente Gonzalo Coda.- Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilios especiales, a saber: Douglas Albrecht, Juan Collado y José Urtubey resuelven constituir domicilio especial en Avenida Santa Fe 1821, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los señores Diego Tuttolomondo y Gonzalo Coda en Av. Pomilio s/n de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe; Matías Brea constituye domicilio especial en Reconquista 1088 - Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. Andreas Keller Sarmiento en Pedro de Mendoza 1685, Barrio San Isidro Chico de Beccar (Pcia de Buenos Aires); el Sr. Oscar Félix Helou en Tucumán 141 - 40 piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Pablo Lozada en Esmeralda 1320 Piso 7 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el señor Luis Adolfo Cvasco en Av. Rivadavia 5316 Piso 11 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Sergio Kreutzer en Lavalle 557 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 80 494858 Mar. 8

CORNER PICHINCHA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Pupilli Montero Tomás de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 42.769.320, CUIT 20-42769320-2, nacido el 11/09/2000, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maza N° 836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y

Trombetti Ezequiel, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 40.842.940, CUIT 20-40842940-5, nacido el 29/10/1997, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cordiviola N° 970 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: Córner Pichincha S.R.L.

Constitución: según contrato 28 de febrero de 2023.

Domicilio: en la calle Av. Francia N°7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro del territorio de la República argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Servicios de bar, confitería, minutas y comidas rápidas, restaurante, delivery, cantina, baile, espectáculos musicales y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00).

Administración y representación: resuelve por unanimidad designar como GERENTE al socio Pupilli Montero Tomás de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 42.769.320, CUIT 20-42769320-2, nacido el 11/09/2000, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Maza N0836 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 494921 Mar. 8

CONSTRUCTORA DOS VIAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CONSTRUCTORA DOS VIAL S.R.L. s/Constitución de Sociedad" CUIIJ 21-085209886-3, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: DENOMINACIÓN: "CONSTRUCTORA DOS VIAL S.R.L.". FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Santa Fe 1611112022. Socios: Verónica Liliana Castillo, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 28.973.170, comerciante, CUIT 27-28973170-4, nacida el 11 de enero de 1982, casada en primeras

nupcias con Miguel Ángel Ramos, domiciliada en calle Acevedo N° 686 Barrio Santa Rosa de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Adriana Marcela CASTILLO, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 26.525.062, comerciante, CUIT 27-26525062-4, nacida el 5 de mayo de 1978, soltera, domiciliada en calle 32 Oeste N° 285 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires. Domicilio: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país como así también abrir sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Duración: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: 1) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros -para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el exterior, en inmuebles propios de los socios, de la sociedad o de terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, materiales para la construcción, cañerías, griferías, accesorios en general incluidos los artículos de ferretería Industrial, la fabricación de Tubos, postes de Hormigón, Aberturas y toda clase de artículos, frutos y/o productos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior incluso por medios informáticos y/o de internet. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos, y mercaderías de origen industrial, agrícola, ganadero, forestal y mineral. c) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o intermediación en la oferta y la demanda de bienes y/o servicios ajenos y/o comprendidas en la normativa emanada de la Ley N° 13.154 de la Provincia de Santa Fe. Capital social: Se constituye en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatro mil cuotas de capital de cien pesos (\$ 100.-) cada una. El capital suscrito en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato. La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de UN (1) gerente, el cual podrá ser socio o no. Podrán designarse uno o más suplentes. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.- El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año. La sede social queda fijada en calle Francia N° 1430 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, República Argentina. La administración de la sociedad estará a cargo del socio, Verónica Liliana Castillo, Documento Nacional de Identidad N° 28.973.170, quien revestirá el carácter de socio gerente. El socio Adriana Marcela Castillo, Documento Nacional de Identidad N° 26.525.062, será el socio gerente suplente. Santa Fe, 13 de Febrero de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 250 494800 Mar. 8

DON ANSELMO S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "DON ANSELMO S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 02 de Febrero de 2023; 2) Socios: Venier Raúl Anselmo, argentino, casado en primeras nupcias con Ruoti Verónica Alejandra, nacido el 18 de Diciembre de 1970, empleado, con domicilio en calle Roca 2471 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.972.236, C.U.I.T. 20-21972236-3; Venier Cecilia Laura, argentina, soltera, nacida el 09 de Febrero de 1973,

comerciante, con domicilio en calle Roca 2471 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.242.068, C.U.I.T. 27-23242068-0; y Venier Orlando Andrés, argentino, divorciado de Betiana Barbara Domínguez por sentencia judicial del quince de diciembre de dos mil catorce por ante el Registro Civil 3ra. Sección Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 27 de Octubre de 1978, empleado, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 1350 de la ciudad de Casilda, D.N.I. N° 26.973.209, C.U.I.T. 20-26973209-2; 3) Denominación: "DON ANSELMO S.R.L."; 4) Domicilio social: Casilda, Santa Fe; 5) Sede social: Lisandro de la Torre 1350, de la ciudad de Casilda, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros al servicio de transporte de cargas generales; 7) Plazo: diez años; 8) Capital: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil) y \$ 450.000.- (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil) antes del 02 de Febrero de 2025; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de tres socios, designándose en este acto al Sr. VENIER RAUL ANSELMO, D.N.I. N° 21.972.236; VENIER CECILIA LAURA, D.N.I. N° 23.242.068; y a VENIER ORLANDO ANDRES, D.N.I. N° 26.973.209; quienes la asumen con el carácter de "Socio Gerente" y actuando en forma indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida por la denominación social; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 120 494723 Mar. 8

DROGUERÍA SIVACK S.A.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DROGUERÍA SIVACK S.A. S/Disolución y Nombramiento del Liquidador- CUIJ: 21-05531372-2, Año 2023, que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de enero de 2023, los accionistas han resuelto: Disolver la sociedad de conformidad a las previsiones del Art.94 Inc. 22 de la Ley de Sociedades Comerciales y proceder a la liquidación societaria nombrando como liquidador al Vicepresidente del Directorio, Sr. Eduardo Rubén Sivack, DNI: 10.986.043, CUIT: 20-109860434 con domicilio en calle La Paz 1668 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica 'a sus efectos por el término de ley. Rosario, 27 de febrero de 2023. Firmado: Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 50 494865 Mar. 8

D&F CLEAN S.R.L.

CONTRATO

Socios: Capra Franco Daniel, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N° 38.597.155, CUIT 23-38597155-9, nacido el 04/05/1996, de profesión Comerciante, de estado civil

casado en primeras nupcias con Jacqueline Daiana Leiss Polo D.N.I.: 39.268.493, con domicilio en calle Bolívar N° 3049, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jacqueline Daiana Leiss Polo, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 39.268.493, CUIT 27-39268493-5, nacido el 01/11/1995, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Capra Franco Daniel, D.N.I. N° 38.597.155, con domicilio en calle Bv. Avellaneda N° 831 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: D&F CLEAN S.R.L.

Constitución: según contrato 27 de febrero de 2023.

Domicilio: en la calle Bolívar N° 3049 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro del territorio de la República argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, las siguientes actividades: servicios: Limpieza de todo tipo en todas sus etapas, ya sea de interior y/o exterior, incluyendo aunque no limitando casas, edificios de viviendas, oficinas, fabricas, depósitos, supermercados, hoteles, comercios, escuelas, clubes y todo tipo de inmuebles ajenos. Comerciales: Venta de artículos de limpieza al por mayor.

La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: pesos trescientos mil (\$300.000,00).

Administración y representación: resuelve por unanimidad designar como GERENTE al socio Capra Franco Daniel, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N° 38.597.155, CUIT 23-38597155-9, nacido el 0410511996, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Jacqueline Daiana Leiss Polo D.N.I.: 39.268.493, con domicilio en calle Bolívar N° 3049, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 494915 Mar. 8

EL RENUEVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público, y a efectos del art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la publicación por un día de las siguientes modificaciones de EL RENUEVO S.R.L.

1) Se prorroga el contrato social por el término de por el termino de 90 (noventa) años, contados desde el día 19 del mes de febrero del año 2003. Atento a lo decidido, la cláusula tercera del contrato social, quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: Duración: El término de duración se fija en 90 (noventa) años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

2) Se aumenta el capital a la suma de \$ 500.000. Este capital está representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de valor Pesos diez (\$ 10) cada una, las que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Norberto Mauricio Cattaneo suscribe e integra veinticinco mil (25.000) cuotas de valor Pesos diez cada una (\$10.-), es decir un valor total de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) y Gustavo Fabián Cattaneo suscribe e integra veinticinco mil (25.000) cuotas de valor Pesos diez cada una (\$10.-), es decir un valor total de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).

\$ 50 494917 Mar. 8

EI TORDILLO S.R.L.

CONTRATO

Razón social: EI TORDILLO S.R.L.. Constitución publicación por un día: Se hace saber que en autos: EL TORDILLO S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD 21-05210251-8, se encuentra en trámite la inscripción el contrato constitutivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada S.R.L., de fecha 12/01/2023, siendo sus socios: Agustín Molinas, DNI 28.731.067, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, edad 41 años, profesión empleado y domicilio de en Amenábar 2757 de esta ciudad y; Nicanor Molinas, DNI 27761011, estado civil soltero, argentino, edad 43 años, profesión abogado, y domicilio en San Jerónimo 1249, ciudad. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle San Jerónimo N° 1249, de la ciudad de Santa Fe, - Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de(30) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto: Transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior, servicios de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y su distribución; transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros. Actividades Agropecuarias: Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, y todo otro fruto de la agricultura, herbicidas, insecticidas y herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e Invernada, avicultura y tambo. Empresa y Servicios Agropecuarios: Explotación agrícola y ganadera, producción, comercialización, representación, importación, y/o exportación de semillas, en todos sus niveles, importación, exportación de productos agroquímicos, fertilizantes, herbicidas. Prestación de servicios agrícolas. Inmobiliaria. La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, celebración de contratos de locación, leasing, fideicomiso, la administración de inmuebles, propios o de terceros. La sociedad no realizará la actividad comprendida en la Ley Provincial N° 13.154. Representaciones: Ejercicio de mandatos, representaciones, encargos. Al efecto la sociedad podrá actuar por sí y/o asociada a terceros y/o

integrar fideicomisos, todo tipo de sociedades. Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de Colaboración y/o cuanta forma o estructura jurídica estime conveniente a tal fin. Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$ 1.200.000 dividido en (12000) cuotas iguales de (\$100), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Agustín Molinas, cantidad de 10.000 cuotas y Nicanor Molinas, 2000 cuotas sociales). Organización de Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia, que será ejercida por Nicanor Molinas. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. SANTA FE, 28 de Febrero de 2023. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 130 494797 Mar. 8

ENDAST S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Leandro Banchero de nacionalidad argentina, nacido el 30/12/1983, de ocupación consultor, casado con Laura Elisa Fernández, con domicilio en la calle cul de sac 7 número 1590, Barrio Las Tardes de la ciudad de Roldán, con documento de identidad nro. 30.686.482, CUIT 20-30686482-4 y Laura Elisa Fernandez, de nacionalidad argentina, nacida el 17/05/1985, D.N.I. nº 31.103.620, CUIT 27-31103620-9, de ocupación empleada, casada con Leandro Banchero, con domicilio Cul de Sac 7 número 1590, Barrio Las Tardes de la ciudad de Roldán,

2) Fecha de instrumento de constitución: 01 de marzo de 2023.

3) Denominación: "ENDAST S.R.L.".

4) domicilio: Cul de Sac 7 Nro. 1590, Barrio Las Tardes de la ciudad de Roldan, Santa Fe.

5) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos a:

1- servicios de asesoramiento y consultoría técnica en materia de procesos industriales, métodos productivos; capacitación y entrenamiento de recursos humanos involucrados.

2- comercialización por mayor y menor de equipos y repuestos de control de calidad y metrología.

3- servicios de mantenimiento y reparación de los equipos mencionados en el punto 2.

en cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años

7) Capital social: \$ 800.000.-

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) administración: estará a cargo de Leandro Banchero, socio gerente.

10) organización de la representación legal: estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. a tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.

\$ 120 494777 Mar. 8

ELGESILI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados ELGESILI S.R.L. S/Prorroga del plazo de duración, aumento de capital, modificación al contrato social (CL. 1° A 5° Y 7° A 11°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO. EXPTE. N° 300/2022. CUIJ N° 21-05394895-9, se hace saber que la Sociedad ELGESILI S.R.L., con sede social en Avenida San Martín N° 577 de la Ciudad de San Guillermo., Departamento. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el N° 274 - Folio 73 del Libro 10 de S.R.L. (Legajo. 3.984), en fecha 09-06-1992, y las modificaciones inscriptas en el Registro Público de Rafaela bajo el N° 979 - Folio 281 del Libro II de S.R.L. en fecha 19/06/2007, por acta de fecha 25 de Abril del año 2022, resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad y por acta de fecha 26 de diciembre de 2022, resolvieron aumentar el capital social y modificar el articulado del contrato social, resultando de dicha reforma:

Domicilio y sede: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, y su sede administrativa en San Martín 577 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la compraventa en forma mayorista o minorista, importación, exportación, locación, consignación y distribución, de todo tipo de automotores nuevos y usados y motovehículos, como así también la comercialización de sus repuestos y accesorios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón treinta mil (\$ 1.030.000), que se divide en 100 cuotas iguales de Pesos diez mil tres cientos (\$ 10.300) valor nominal cada una, que son suscriptas por los socios totalmente, en la cantidad de 25 cuotas cada uno, por un total de \$ 257.000 por cada uno de los socios.

Administración y disposición: La administración y representación de la Sociedad y el consiguiente uso de la firma social, estará a cargo un gerente designado en la persona del socio Germán

Domingo Odetti, argentino, de apellido materno Martina, mayor de edad, nacido el 25/05/1956, estado civil casado, DNI N° 12.038.347, comerciante, domiciliado en calle Alberdi N° 374 de la ciudad de San Guillermo.

Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría del capital social, en reunión a realizarse en la sede administrativa de la sociedad, a instancias del gerente y/o del pedido de cualesquiera de los socios efectuado al mismo.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los socios excepto que el capital social alcance el importe fijado por el artículo 299 inc. 2 de la Ley de Sociedades. En dicho supuesto la fiscalización será ejercida por una sindicatura de número impar. Se publica el presente a efectos legales. Rafaela, 2 de Febrero de 2023. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 150 494895 Mar. 8
